

LA COBERTURA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR. EL CASO DE LAS MUJERES MEXICANAS EN VEINTE AÑOS (1993-2013)

María Cristina Laura Gómez Aguirre

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
laura.gomez@correo.buap.mx

Omar Gerardo Aguirre Ibarra

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
omar.aguirre@correo.buap.mx

Korina Gutiérrez Ramírez

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
koryfem@hotmail.com

Esteban Miguel León Ochoa

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
esleon8a@gmail.com

Resumen

Este trabajo inicia con una descripción general de las políticas que se han dictado a nivel internacional en materia de educación superior y equidad de género, así como de los principales objetivos y estrategias planteados en México en torno a este tema.

Mediante el método descriptivo se exponen los datos de cobertura en educación superior desagregados por género en el período de 1993 a 2013. Además, se muestra el comparativo de los mismos indicadores con los datos correspondientes para las mujeres en la región de América Latina.

Por último, se mencionan las que se consideran son las principales debilidades de la política educativa que se detectan en este tenor y que están dificultado el logro de la equidad en la ampliación de la cobertura en la matrícula de las mujeres mexicanas en la educación superior.

Palabras clave: Educación superior, cobertura, género, política educativa, equidad

Introducción

Las transformaciones económicas, políticas y tecnológicas que han caracterizado a las sociedades en los últimos tiempos han hecho que se desplieguen cambios de gran alcance en el ámbito de la producción, los servicios, la vida cotidiana, la organización social, la educación y la cultura en general. Sin embargo, al mismo tiempo que se avanza hacia la construcción de una sociedad global con mejores posibilidades de comunicación y de acceso a la información, también se hacen cada vez mayores los procesos de desigualdad económica y marginación social.

La educación superior no es ajena a este contexto, por el contrario, a pesar de que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ha enfatizado que esta es un derecho humano y un bien público que genera el desarrollo social de los países; no se ha logrado el acceso a este nivel educativo según las demandas y necesidades de la población sin que medien actos de discriminación basados en la edad, la raza, el sexo o el origen socioeconómico.

Ante esta situación, el tema de la equidad de género en la educación se ha convertido en uno de los retos fundamentales de los sistemas educativos en el siglo XXI, particularmente en lo que concierne a la participación de las mujeres en los estudios universitarios, pues a pesar de

que se han tenido importantes avances en cuanto a su incorporación a las universidades “todavía subsisten distintos obstáculos de índole socioeconómica, cultural y política que impiden su pleno acceso e integración efectiva”, según se afirma en la Declaración Mundial sobre Educación Superior en el Siglo XXI de 1998 y se reitera en la de 2009, en la que se declara que la población femenina todavía sufre “considerables disparidades que constituyen una importante fuente de desigualdad”. Por tal razón, se destaca la urgencia de diseñar estrategias que permitan construir espacios académicos equitativos, incluyentes, respetuosos de los derechos humanos y en los que se superen los estereotipos de género, de tal manera que se incremente el acceso y promoción de las mujeres en todas las áreas y disciplinas en función únicamente de sus preferencias vocacionales y méritos académicos.

En México existe un claro reconocimiento desde las políticas públicas de que si no se logra la participación de la población femenina en todos los ámbitos de la vida nacional, se mantendrán las barreras en el desarrollo económico, político y social del país; de ahí la importancia que tienen las instituciones de educación superior (IES) en la construcción de una sociedad diversa, democrática, equitativa e incluyente. Es así que en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) del sexenio 2013-2018, el gobierno mexicano propone como una de sus metas estratégicas lograr la equidad en el sistema escolar, pues se afirma que este es uno de los retos fundamentales que se enfrenta actualmente, particularmente en el caso de la educación superior.

Ejemplo de esta preocupación se evidencia en el hecho de que la perspectiva de género esté presente de manera transversal en todas las políticas públicas de la presente administración y, de manera aún más específica, en el ámbito educativo a través del Programa Sectorial de Educación (2013) que emite la Secretaría de Educación Pública y desde el que se propone “Impulsar la perspectiva de género y de derechos humanos en la planeación y evaluación del sector educativo”. Además, se plantea promover en todos los niveles escolares el acceso y permanencia de las mujeres así como la conclusión oportuna de sus estudios; con lo cual se busca contribuir a eliminar los estereotipos de género en el sistema educativo y construir una cultura de equidad y respeto a los derechos humanos.

En el diagnóstico con el que inicia el apartado referido al ámbito educativo del PND y que se retoma en el PSE, se destaca que en el ciclo escolar 2012-2013 en el nivel básico, la cobertura en general correspondió al 93.3%, lo que significó un 92.7% para el total de la población de hombres y un 93% para la de las mujeres. Esta misma situación se presentó en la educación media superior, en donde para el período de tiempo referido se alcanzó un 65.9% de cobertura, mismo que desagregado por género correspondió al 64.9% para el total de los varones y un 66.8% para la población de mujeres. Es decir, en los dos primeros niveles de educación que integran el sistema educativo mexicano encontramos que en el ciclo escolar mencionado, hubo un predominio de participación alumnas en estos grados académicos. Sin embargo, esta tendencia se detuvo precisamente en el siguiente nivel escolar, ya que a partir de los estudios de licenciatura la situación se revierte. De este modo tenemos que para la generación 2012, la cobertura total fue de 28.6%, de la cual la población de hombres se vio cubierta en un 29.4% del total, mientras que la femenina sólo en un 27.8% del total.

De acuerdo con esta información, la situación no ha mejorado, es decir, la tendencia a una menor presencia de mujeres que de hombres en la educación superior se mantiene, por lo que es urgente que se trabaje desde las políticas públicas para reducir las brechas de acceso a través de una amplia perspectiva de inclusión que erradique toda forma de discriminación basada en el género.

El PND también establece como una de las metas de este período de gobierno, lograr que en el país se amplíen las oportunidades de acceso y permanencia a las instituciones escolares para todas las regiones y sectores de la población, para ello plantea como indispensable lograr una igualdad sustantiva entre mujeres y hombres que se refleje en cada uno de los niveles escolares y en todos los ámbitos de la cultura. De manera específica, el Objetivo 3.2, de dicho

plan declara el propósito de “articular la educación, la ciencia y el desarrollo tecnológico para lograr una sociedad más justa y próspera” a través de garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo. Su principal línea de acción consiste en impulsar el acceso y permanencia de las mujeres en el sistema educativo, así como la conclusión oportuna de sus estudios, por lo que recomienda dar especial seguimiento a sus tasas de matriculación y asegurar que no existan trabas en su desarrollo integral.

Con la intención de concretar este objetivo, el PSE se suma a esta propuesta con dos acciones concretas: la primera de ellas se trata de otorgar becas para elevar la retención de la población femenina en educación media superior y superior. Mientras que la segunda busca también promover el apoyo económico para la integración de mujeres en áreas científicas y técnicas tanto en licenciatura como en posgrado. Desafortunadamente, no conocemos si la implementación de estas políticas, objetivos y estrategias están siendo exitosas y si se están alcanzando los resultados esperados. Los datos que se presentan en el siguiente apartado, pueden servir más bien para entender el porqué de la urgencia de diseñar e implementar políticas que reviertan la desfavorable situación de la presencia de las mujeres en la educación superior en México.

Desarrollo

Como observamos en la introducción, el objetivo de la política nacional de México en materia de educación superior y género es impulsar la presencia de las mujeres en este nivel educativo, por ende, el indicador seleccionado en este trabajo es el de Tasa bruta de matrícula de nivel terciario según sexo, el cual se define como la “Proporción de alumnos matriculados en el nivel terciario de enseñanza, independiente de su edad, dentro de la población que corresponde oficialmente a ese nivel de enseñanza” (CEPALSTAT, 2015).

Los datos que se exponen han sido retomados del CEPALSTAT, que es el Portal de información estadística de los países de América Latina y el Caribe que recopila, sistematiza y difunde la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y que constituye una base de datos imprescindible para el análisis de la realidad socioeconómica y cultural de los países que integran la región latinoamericana y caribeña.

La unidad de medida considerada es Porcentaje, y la metodología de cálculo utilizada por el CEPALSTAT para la obtención de los datos es la “relación entre el número total de matriculados en el nivel terciario de enseñanza, independiente de su edad, y la población del grupo de edad correspondiente a cada nivel. El resultado se multiplica por 100” (CEPALSTAT, 2015). Cabe destacar que los datos fueron recogidos por los ministerios de educación de los países o compilados de encuestas y censos, y se aclara que para permitir las comparaciones internacionales de lo que corresponde a nivel terciario de educación se atendió a la Clasificación Internacional Normalizada de Educación (CINE) de 1997 y por la cual se rige la UNESCO desde 1998.

Es importante también aclarar que en los datos referidos al promedio de los países de América Latina y el Caribe se considera a 36 países: Antigua y Barbuda, Argentina, Aruba, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia (Estado Plurinacional de), Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Islas Turcas y Caicos, Islas Vírgenes Británicas, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de).

Este apartado se centra en los datos referidos al indicador de la Tasa bruta de matrícula de nivel terciario de mujeres en México en los últimos 20 años (en porcentaje); para ello se presentan las siguientes tablas y gráficas con los datos requeridos con la finalidad de conocer

cómo ha sido el desarrollo, avance y situación actual que las mujeres han vivido como grupo en el ámbito de la educación superior.

Tabla I. Tasa bruta de matrícula de nivel terciario de mujeres en México de 1993 a 2013 (En Porcentaje)

Año	Porcentaje
2013	29.2
2012	28.4
2010	26.2
2005	23
2000	18.8
1995	12.6
1993	11.6

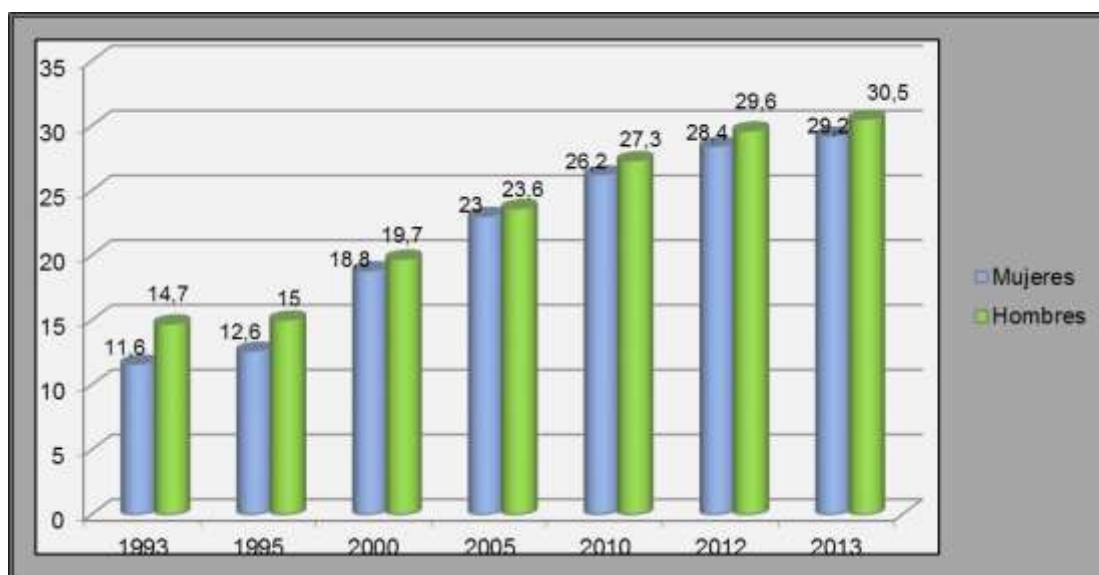
Fuente: UNESCO-IEU Instituto de Estadísticas de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

La información que se observa en la Tabla I, nos permite conocer la forma en que se ha dado el avance de las mujeres en las instituciones de educación superior en el sistema educativo mexicano. De esta manera, observamos que en veinte años sólo se ha logrado avanzar en 17.6 puntos, ya que se pasó de un 11.6% en 1993, a un 29.2 % para el año 2013 en la tasa bruta de matrícula en el nivel terciario.

Aunque la tendencia ha sido al aumento de la presencia de las mujeres en las universidades; el ritmo de avance ha sido muy lento y más bajo que el del promedio del resto de la región de Latinoamérica y el Caribe, según veremos más adelante, particularmente en los años que van de 1993 a 1995, pues del período presentado, éste es en el que se tuvo un menor adelanto ya que se sólo se logró ir del 11.6% al 12.6% en la tasa de matriculación. Esta tendencia a la alza continuó de 1995 a 2000 en el que se adelantó hasta el 18.8%. El siguiente quinquenio (2000-2005) fue en el que se logró un mayor incremento y se alcanzó el 23%. En el último lapso de tiempo de que se tiene referencia (2010 a 2013), se llegó primero al 26.2% en 2010 y, finalmente, al 29.4% en 2013.

Estos datos nos permiten observar además que hay quinquenios en los que se logra avanzar en mayor medida, por ejemplo de 2000 a 2005 es en donde se tuvo un avance de poco más de 4 puntos, pero en el siguiente período de cinco años (2005 a 2010) sólo se avanzó en tres puntos, situación que se ha sostenido en los siguientes tres años.

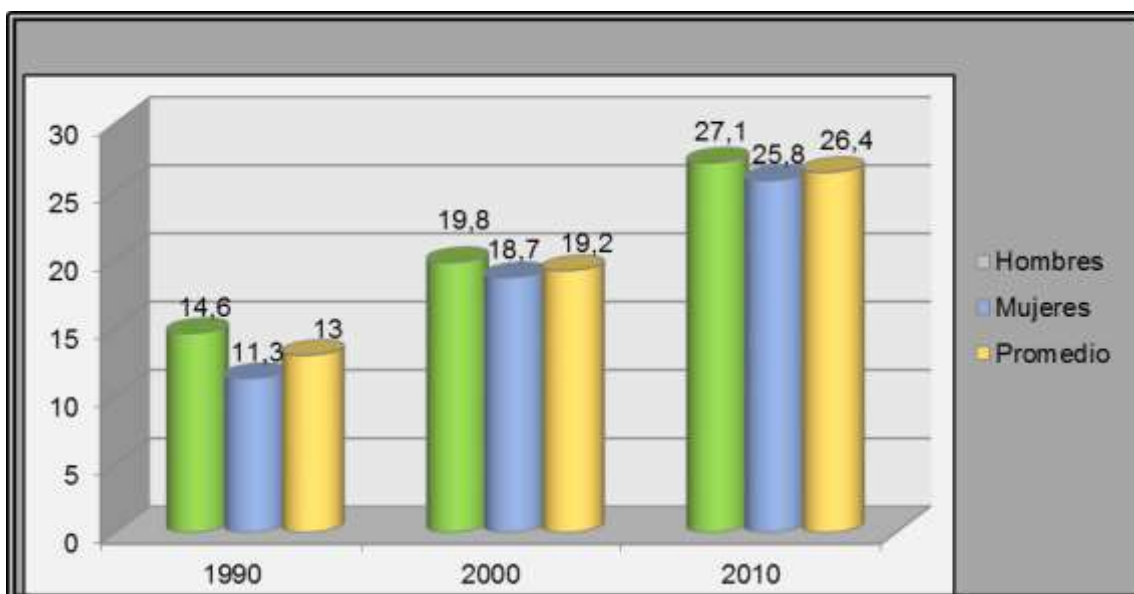
Gráfica 1. Tasa bruta de matrícula de nivel terciario según sexo en México de 1993 a 2013 (En Porcentaje)



Fuente: UNESCO-IEU Instituto de Estadísticas de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

En la Gráfica 1 se presentan los datos referidos a la manera en que ha avanzado la tasa bruta de matriculación de nivel terciario en México según el sexo, en la que observamos la información de la que se dispone en la base de datos del CEPALSTAT y según la cual se puede analizar comparativamente el comportamiento de estos porcentajes entre mujeres y hombres. De esta forma, encontramos que en todos los años presentados el porcentaje de matrícula del nivel terciario es siempre menor para las mujeres que para los hombres, aunque el de 2005 sea el de mayor cercanía entre ambos sexos. Es así que para 2013, se tiene un 29.2% para las mujeres, en contraste con un 30.5% para los hombres en el porcentaje en que ambos sexos se distribuyen en la matrícula de las universidades del país.

Gráfica 2. Cobertura (tasa bruta de escolarización) en Educación Superior según género y en promedio en México de 1990 a 2010 (En Porcentaje)



Fuente: Programa Sectorial de Educación 2013-2018.

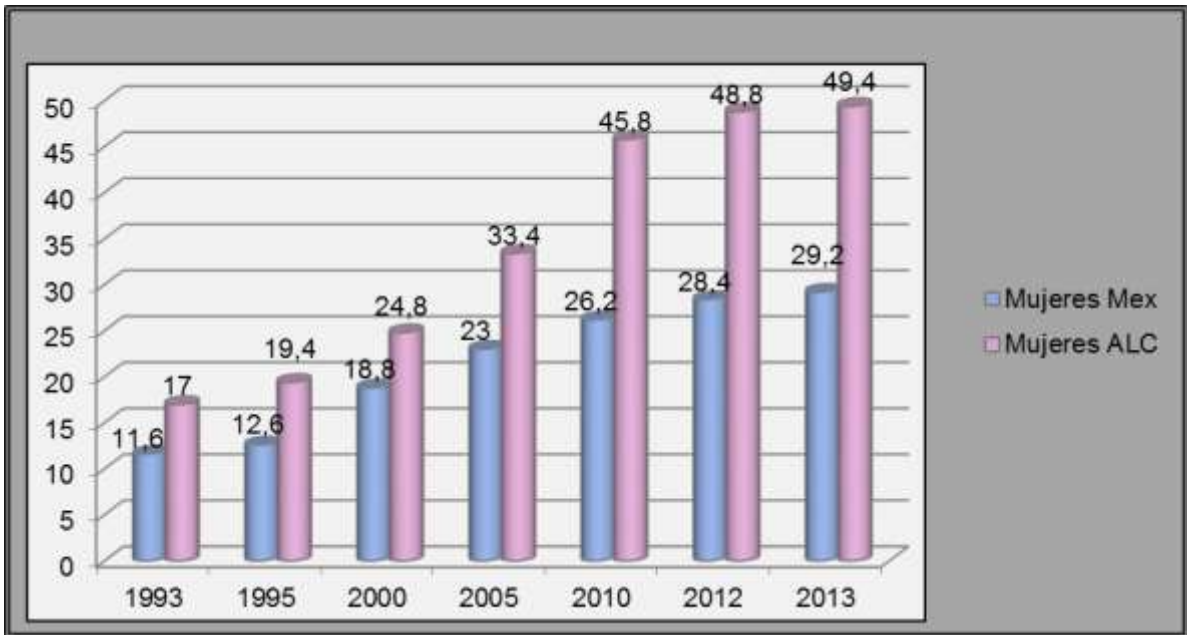
En cuanto a la cobertura en educación superior en México según el género y el promedio general (Gráfica 2), es interesante observar que en los veinte años que se presentan, se mantiene sin excepción la tendencia de que los hombres siempre están por encima de la media de cobertura. Lo que les ha hecho ir del 14.6% que tenían en 1990, al 19.8% en el año 2000; y terminar con un 27.1% en el 2010. Caso contrario, las mujeres han permanecido de manera constante por debajo del promedio en el período de tiempo descrito; además de que conservan porcentajes menores al nivel de cobertura que sus compañeros varones. Es así que las estudiantes universitarias iniciaron los 90 con un 11.3%, alcanzaron el 18.7% para la década del 2000 y, finalmente, para el 2010 llegaron al 25.8%, según los datos que reporta el PSE.

Cabe destacar que estos porcentajes no son exactamente los mismos que se describen en la base de datos del CEPALSTAT referidos a México, pues aunque la diferencia entre ellos es mínima, sí queremos hacer notar este detalle. De esta forma tenemos que en el año 2000 el PSE señala que la cobertura que los hombres alcanzaron fue del 19.8%, en tanto que los datos reportados por el CEPALSTAT indican el porcentaje en un 19.7%. Lo mismo ocurre para el año 2010, en donde este último organismo enunciado destaca la cobertura para los varones en 27.3% contra el 21.1% que menciona el PSE. De igual manera encontramos pequeñas variaciones en la cobertura que se declara para la población femenina, ya que mientras el PSE la declara en el 18.7%, el CEPALSTAT lo hace en un 18.8% para el año 2000. En tanto que para la siguiente década (2010) el portal de la CEPAL reporta para este mismo grupo poblacional una cobertura del 26.2%, y el PSE un 25.8%.

Lamentable, en los diagnósticos que se presentan para la elaboración de las políticas públicas en materia de educación superior y género en México, no se describe este tipo de información desagregada por género, lo que no permite evidenciar la desfavorable situación en la que han permanecido las mujeres del país en cuanto a la cobertura en educación superior en las últimas dos décadas y que, lejos de que parezca reducirse esta brecha de desigualdad, parece perpetuarse. Además, esta omisión tampoco facilita que los resultados sean considerados en los diversos procesos de toma de decisión en los que se busca promover la equidad de género en todo el sistema educativo mexicano y, de manera particular, en el subsistema de educación superior.

Contraria a la situación que se vive en México, en América Latina y el Caribe la tasa de matrícula del nivel terciario muestra una supremacía de las mujeres en las instituciones de educación superior, según se observa en la Gráfica 3. Es así que en 1993 la tasa bruta de matrícula de nivel terciario inicia siendo mayor para las mujeres (17%) que la de sus compañeros hombres (16.7%), y así continuó dos años después (1995), pues mientras que los varones representaron el 18.2%, las mujeres se adjudicaron el 19.4% de la matrícula de nivel terciario. Esta tendencia a la alza en el porcentaje de mujeres se sostuvo a lo largo de los otros cinco años referidos (2000, 2005, 2010, 2012 y 2013), lo que conlleva al predominio de este género sobre el de los varones en el promedio latinoamericano. Es de destacar el acelerado avance que presenta el promedio de las mujeres de la región en cuanto a la matrícula que ocupan en las universidades, pues particularmente a partir de 2005 se puede observar un importante progreso que se sostiene hasta el año más reciente del que contamos con información, 2013, en el que han logrado un 49.4%, sobre el 38.5% que ocupan los hombres.

Gráfica 3. Tasa bruta de matrícula de nivel terciario de las mujeres en México y en el promedio de los países de América Latina y el Caribe de 1993 a 2013 (En Porcentaje)



Fuente: UNESCO-IEU Instituto de Estadísticas de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Quisimos presentar la Gráfica 3 en la que se compara la tendencia de la tasa bruta de matriculación en el nivel terciario entre las mexicanas y el promedio de sus compañeras de América Latina y el Caribe porque nos permite evidenciar el urgente trabajo que es necesario llevar a cabo en México puesto que desde el año 1993 del que tenemos registro para este análisis, el porcentaje de las estudiantes de nuestro país ha permanecido siempre por debajo de las latinoamericanas matriculadas en el nivel terciario, por lo que aunque la tendencia ha sido a la alza, el incremento logrado en la tasa de matriculación sigue estando muy por debajo del promedio de la región.

También es importante destacar que el ritmo de avance en nuestro país es significativamente más lento que el del promedio de Latinoamérica y el Caribe, ya que para el año 2013 en México se tuvo apenas un 29.2% de matrícula femenina en las universidades, contra un 49.4% del promedio de las mujeres de la región, es decir, la diferencia es de veinte puntos, lo que es a todas luces preocupante, sobre todo porque en el primer año que se registra para el análisis, 1993, la diferencia era sólo de cinco puntos. De tal manera podemos constatar que, lejos de disminuir la brecha de diferencia, en dos décadas se ha ampliado cuatro veces más, dejando en franca desventaja y vulnerabilidad a la población femenina de nuestro país frente a sus congéneres de la región latinoamericana y caribeña.

Estos resultados nos deben hacer cuestionar la forma en que se han llevado a cabo los programas para favorecer la equidad en la educación superior en México y ver la necesidad de contar con análisis comparativos en este tenor que sirvan de base para la elaboración de los objetivos y metas de las próximas políticas en materia de equidad de género en educación superior.

Conclusiones

Desde nuestra perspectiva, consideramos que la principal debilidad de la política pública que se ha analizado en el presente documento consiste en que no está lo suficientemente basada en una investigación que posibilite revelar la situación de las mujeres en el contexto de la educación superior en México, pues los datos que se refieren son tan generales que no permiten visualizar la realidad; es decir, se cuenta con información estadística, pero esta no se analiza desagregada por género y es insuficiente.

De esta forma, sólo conocemos que las estudiantes mexicanas están dando por terminada su educación formal al concluir el nivel de estudios medio superior, mas no sabemos las razones por las cuales no ingresan a la educación superior. Podemos aventurar algunas hipótesis y pensar, por ejemplo, que tiene que ver con la necesidad de incorporarse al mercado laboral, o con la presencia de embarazos no planeados, pero no tenemos datos que nos digan a ciencia cierta cuáles son las causas. Por ende, no se está atendiendo la problemática ni generando una política que impulse de manera efectiva a las mujeres para que cursen estudios universitarios, lo cual, nos parece, ha quedado evidenciado con las estadísticas presentadas anteriormente.

Referencias

Presidencia de la República (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. México.

SEP (2013). Programa Sectorial de Educación 2013-2018. México.

UNESCO (1998) "Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: visión y acción". París: UNESCO. En http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm

UNESCO (2009). "Comunicado de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior 2009: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo". París: UNESCO. En: www.unesco.org/education/WCHE20092009/comunicado_es.pdf

UNESCO-IEU Instituto de Estadísticas de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.